Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, de los bienes y/o derechos afectados por el procedimiento expropiatorio derivado de la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de construcción "Saneamiento y depuración de la ciudad de Cáceres. colectores e impulsiones" (T.M. Cáceres). Clave: 03.310-0430/2111. Fase 1. *"Proyecto cofinanciado por el Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027".*

La actuación "Saneamiento y depuración de la ciudad de Cáceres" fue declarada de interés general del Estado mediante la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. Conforme a la disposición adicional vigésimo-octava de la mencionada Ley, estas obras llevan implícitas la declaración de utilidad pública, a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa, y la de urgencia, a los efectos de la ocupación de los bienes afectados a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Esta declaración de interés general permite las expropiaciones forzosas requeridas para dichas obras y la urgente ocupación de los bienes afectados.

El Plan Hidrológico de la parte española de la demarcación hidrográfica del Tajo (2022 -2027), aprobado mediante Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, (BOE nº 35, de 24 de enero de 2023), incluye el proyecto de referencia en el Apéndice 2. Lista de medidas consideradas 2022-2027 del Anejo 13. Programa de medidas denominada: ES030_2_551_314 "Actuaciones de depuración en Extremadura en la masa ES030MSPF1015021. NUEVA EDAR EN CÁCERES".

La Dirección General del Agua autoriza a la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras, a la incoación del expediente de información pública de la Separata de Expropiaciones del "Proyecto de construcción del Saneamiento y Depuración de la ciudad de Cáceres. Colectores e Impulsiones" (T.M. Cáceres) y la relación de bienes y derechos afectados, con fecha de 12 de octubre de 2025.

La relación de bienes y derechos afectados cuyos titulares son convocados por medio del presente anuncio, fue debidamente publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 274, de 14 de noviembre de 2025, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres núm. 215, de 11 de noviembre de 2025, y en el diario "Hoy Extremadura" de 10 de diciembre de 2025. Asimismo, consta en el expediente que el anuncio fue publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cáceres, en la Subdelegación del Gobierno en Cáceres y en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el reto Demográfico. La separata de expropiaciones, además, estuvo también expuesta en en las oficinas de la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, y en la Dirección General del Agua.

Mediante resolución de fecha 17 de abril de 2026, la Dirección General del Agua, por delegación de competencias de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, Orden TED/386/2023, por la que se modifica la Orden TED/533/2021 (BOE de 20 de abril de 2023), resolvió aprobar el expediente de información pública de la SEPARATA DE EXPROPIACIONES DEL "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA CIUDAD DE CÁCERES. COLECTORES E IMPULSIONES" (T.M. CÁCERES) que comprende la relación de bienes y derechos afectados para su ejecución.

AV DE PORTUGAL, 81
28011 MADRID
TEL.: 915350500/914539666
FAX: 914700304

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo - Antonio Yañez Cidad. Sello de tiempo: 14/10/2026 11:43:34

CSV: **MA00910A53D06941BD7FEEED6A1791892645**
Verificacion en **https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/navValidacionCSV?accionClass=validacionCSVAction**

La citada actuación está incluida en el convenio de gestión directa suscrito entre la Sociedad Estatal ACUAES y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. De acuerdo con el apartado 2 de la cláusula octava de la Modificación nº 3 del convenio de gestión directa, ACUAES, realizó la supervisión del proyecto y aprobó técnicamente el mismo en fecha 27 de abril de 2026. En fecha 9 de mayo de 2026 la Dirección General del Agua aprobó administrativamente el proyecto, aprobación que conlleva la implícita declaración de la necesidad de ocupación de los bienes y derechos comprendidos en el mismo, conforme al artículo 130 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas y del artículo 17 de la Ley 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, de conformidad con la disposición decimoséptima, apartado 3, de la ORDEN TED/544/2026, de 28 de mayo, sobre delegación de competencias (BOE nº 134, de 2 de junio de 2026), y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, procede a convocar a los titulares de los bienes y/o derechos afectados, conforme se les notificará individualizadamente y mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en dos periódicos de mayor tirada en la zona, para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de la fincas si se considerase necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediese, de ocupación definitiva, en el lugar, fecha y horas que a continuación se indican:

LUGAR	DÍA	HORA
Ayuntamiento de Cáceres	11 de noviembre de 2026 12 de noviembre de 2026	De 12:00 a 14:30 y de 16:30 a 18:00 h De 9:00 a 13:15 h

Las referidas publicaciones servirán como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, así como a aquéllos respecto de los que ignore su paradero, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Levantada el Acta Previa de Ocupación, se ofrecerá a los afectados, con carácter previo al levantamiento del Acta de Ocupación Definitiva, la percepción del importe correspondiente al depósito previo a la ocupación, así como, en su caso de los perjuicios por la rápida ocupación. En el supuesto de que se rechazase la percepción de dicha/s cuantía/s, o en los casos de incomparecencia del afectado, se procederá a su consignación en la Caja General de Depósitos de la correspondiente Delegación de Economía y Hacienda, consignación que habilitará la ocupación material de los bienes y/o derechos afectados y cuya formalización será comunicada, en cualquier caso, a los correspondientes afectados.

Al acto concurrirán los afectados personalmente, o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de su titularidad o apoderamiento, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario a su cargo.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Av. de Portugal 81 de Madrid, en las oficinas de ACUAES sita en C/ Agustín de Betancourt, 25 4ª planta de Madrid o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo - Antonio Yañez Cidad. Sello de tiempo: 14/10/2026 11:43:34

CSV: **MA00910A53D06941BD7FEEED6A1791892645**
Verificacion en **https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/navValidacionCSV?accionClass=validacionCSVAction**

Administraciones Públicas, las alegaciones oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Adicionalmente, se facilitará información sobre el expediente expropiatorio en los teléfonos 976 30 66 50 y 91 418 21 10.

La presente publicación, se hace, además, a los efectos previstos en los artículos 41 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 32.5 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

En el expediente expropiatorio ACUAES asumirá la condición de beneficiaria.

EL PRESIDENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo - Antonio Yañez Cidad. Sello de tiempo: 14/10/2026 11:43:34

CSV: **MA00910A53D06941BD7FEEED6A1791892645**
Verificacion en **https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/navValidacionCSV?accionClass=validacionCSVAction**

Anexo: Relación de bienes y derechos afectados por la realización de las obras del *proyecto de "construcción, saneamiento y depuración de la ciudad de Cáceres. Colectores e impulsiones (T.M. de Cáceres)". Clave: 03.310-0430/2111. Fase 1 "Proyecto cofinanciado por el Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027".*

T.M. Cáceres

N.º FINCA	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	TITULARES	SUPERFICIES AFECTADAS DE EXPROPIACIÓN (m^2)			DIA	HORA
					PERMANENTE	SERVIDUMBRE	TEMPORAL		
1	19	10026	10900A01910026	FUNDACION FERNANDO VALHONDO CALAFF; MORALES CASCOS ALBERTO; MORALES CASCOS TERESA DE JESUS; MORALES CASCOS MARIA CONCEPCION; MORALES CASCOS MIGUEL; HEREDEROS DE CASCOS SANTAOLARIA MARIA CONCEPCION; FUND MERCEDES CALLES Y CARLOS BALLEST.; MATAS CASCOS MARIA EUGENIA; MATAS CASCOS MIGUEL; MATAS CASCOS PURA; MATAS CASCOS ALICIA; HEREDEROS DE HURTADO MAYORALGO JOAQUIN M LUIS	600	957	6087	11/11/2026	13:00
2	19	10181	10900A01910181	AYUNTAMIENTO DE CACERES	6267	1976	11528	12/11/2026	9:00
3	19	31	10900A01900031	FUND MERCEDES CALLES Y CARLOS BALLEST.	0	0	1551	11/11/2026	13:45
4	19	9000	10900A01909000	SIN DATOS CATASTRALES	137	15656	33673	12/11/2026	11:30
5	22460	13	2246013QD2724E	HERMANOS QUINTERO RAMAJO SL	19	51	220	11/11/2026	13:45
6	27374	1	2737401QD2723F	SIN DATOS CATASTRALES	0	41	902	12/11/2026	12:00
7	19	33	10900A01900033	FUND MERCEDES CALLES Y CARLOS BALLEST.	4	1398	3137	11/11/2026	13:45
8	19	9031	10900A01909031	AYUNTAMIENTO DE CACERES	0	21	60	12/11/2026	9:00
9	19	132	10900A01900132	ACHA ITURMENDI LUIS IGNACIO	0	554	1703	11/11/2026	12:00
10	19	130	10900A01900130	ACHA ITURMENDI LUIS IGNACIO	0	281	582	11/11/2026	12:00
11	19	34	10900A01900034	HURTADO URRUTIA MIGUEL MARIA; CABEZA ARTERO MARIA DEL CARMEN; CABEZA ARTERO MARIA PAZ; CABEZA ARTERO JUAN CARLOS; ARTERO OSTOS ALFONSO MARIA; ARTERO OSTOS IGNACIO; ARTERO OSTOS MARIA MACARENA; ARTERO HURTADO MARIA DOLORES; HEREDEROS DE AGUINAGA GARCIA JOSE ANTONIO; HURTADO URRUTIA MARIA ASUNCION; HEREDEROS DE COLETO MORENO RUFINA	4	2376	6880	11/11/2026	12:00

AV DE PORTUGAL, 81
28011 MADRID
TEL.: 915350500/914539666
FAX: 914700304

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo - Antonio Yañez Cidad. Sello de tiempo: 14/10/2026 11:43:34

CSV: **MA00910A53D06941BD7FEEED6A1791892645**
Verificacion en **https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/navValidacionCSV?accionClass=validacionCSVAction**

N.º FINCA	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	TITULARES	SUPERFICIES AFECTADAS DE EXPROPIACIÓN (m^2)			DIA	HORA
					PERMANENTE	SERVIDUMBRE	TEMPORAL		
12	19	9026	10900A01909026	AYUNTAMIENTO DE CACERES	0	43	73	12/11/2026	9:00
13	19	39	10900A01900039	HURTADO URRUTIA MIGUEL MARIA; CABEZA ARTERO MARIA DEL CARMEN; CABEZA ARTERO MARIA PAZ; CABEZA ARTERO JUAN CARLOS; HEREDEROS DE ARTERO HURTADO ALFONSO MARIA; ARTERO HURTADO MARIA DOLORES; HEREDEROS DE AGUINAGA GARCIA JOSE ANTONIO; HURTADO URRUTIA MARIA ASUNCION; HEREDEROS DE COLETO MORENO RUFINA	0	211	1777	11/11/2026	12:00
14	19	10070	10900A01910070	INVERSIONES TIREMA SL	6450	4815	23271	11/11/2026	16:30
15	19	9573	10900A01909573	JUNTA DE EXTREMADURA	0	0	464	12/11/2026	11:30
17	19	41	10900A01900041	INVERSIONES TIREMA SL	87	140	2647	11/11/2026	16:30
18	19	9035	10900A01909035	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	0	41	151	12/11/2026	10:30
19	19	40	10900A01900040	INVERSIONES TIREMA SL	31	387	1908	11/11/2026	16:30
20	18	9000	10900A01809000	SIN DATOS CATASTRALES	156	3726	5084	12/11/2026	12:00
21	38354	57	3835457QD2733F	SIN DATOS CATASTRALES	0	1	1139	12/11/2026	12:30
22	38354	44	3835444QD2733F	AYUNTAMIENTO DE CACERES	0	0	2204	12/11/2026	9:00
23	38354	80	3835480QD2733F	AYUNTAMIENTO DE CACERES	12	290	3741	12/11/2026	9:00
40	12	36	10900A01200036	TELESOL SA; BRONEG SA; GESTION Y OBRAS NADIR, SL	40	2570	20571	12/11/2026	9:00
102	13	9011	10900A01309011	AYUNTAMIENTO DE CACERES	28	1280	3616	12/11/2026	9:00
116	13	89	10900A01300089	HERMANITAS DE LOS POBRES PROVINCIA DE MADRID CURIA PROVINCIAL	43	808	2123	11/11/2026	13:00
118	13	29	10900A01300029	EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	16	1272	7237	12/11/2026	11:00
119	13	9012	10900A01309012	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	0	45	224		
120	13	50	10900A01300050	REBOLLO PULIDO JULIO ALBERTO; BURDALO DORADO LAURA	58	396	5071	11/11/2026	16:30
121	13	4	10900A01300004	TELESOL SA; BRONEG SA; GESTION Y OBRAS NADIR, SL	32	1064	7635	12/11/2026	9:00
122	13	97	10900A01300097	TELESOL SA; BRONEG SA; GESTION Y OBRAS NADIR, SL	24	1047	8102	12/11/2026	9:00
123	12	9003	10900A01209003	JUNTA DE EXTREMADURA	8	212	2175	12/11/2026	11:30

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo - Antonio Yañez Cidad. Sello de tiempo: 14/10/2026 11:43:34

CSV: **MA00910A53D06941BD7FEEED6A1791892645**
Verificacion en **https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/navValidacionCSV?accionClass=validacionCSVAction**

N.º FINCA	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	TITULARES	SUPERFICIES AFECTADAS DE EXPROPIACIÓN (m^2)			DIA	HORA
					PERMANENTE	SERVIDUMBRE	TEMPORAL		
-	19	9032	10900A01909032	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	11	162	749	12/11/2026	10:30

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo - Antonio Yañez Cidad. Sello de tiempo: 14/10/2026 11:43:34

CSV: **MA00910A53D06941BD7FEEED6A1791892645**
Verificacion en **https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/navValidacionCSV?accionClass=validacionCSVAction**